

“2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; Del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel De Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



“ 2020 – 2021 Año del Centenario de Capióvi”

Capióvi, Misiones, 16 de diciembre de 2021.-

ORDENANZA N° 048/2021:

VISTO: la solicitud realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal para autorizar la construcción de 2 (Dos) reductores tipo lomo de burro de bajo perfil sobre calle Papa Francisco del Barrio Ackermann de Capióvi;

CONSIDERANDO QUE: la Ordenanza N° 016/2021 valida los Reductores de Velocidad (Lomadas y Sendas Elevadas) y Paradas de Transporte Público Urbano;

QUE, minimizarían la velocidad de los vehículos, favoreciendo a la prevención de accidentes de tránsito y evitando inconvenientes a los vecinos;

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para aprobar la siguiente norma.-


POR ELLO:

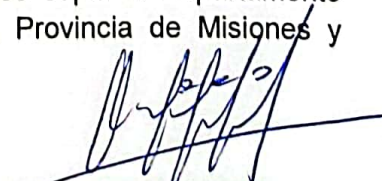
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: MODIFÍCASE el Artículo 1º inciso “A” de la Ordenanza N°016/2021, el cual se agregará el siguiente párrafo:

27- 2 (dos) reductores tipo lomo de burro de bajo perfil sobre calle Papa Francisco del Barrio Ackermann.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHIVESE.-**


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióvi


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi